



DECRETO N° 3.008/1

LAJA, 13 de Octubre de 2011.

VISTOS:

1. El Informe N° 50 de fecha 13.10.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas en licitación N° 3736-48-L111 correspondiente a adquisición de artículos audiovisuales para la implementación de cámara de video del Departamento administrativo de educación municipal, con fondos P.M.G., según solicitud de pedido N° 2 de fecha 27.09.11 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°60 de fecha 13.10.2011 del Depto. de educación municipal.
3. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artículos audiovisuales para la implementación de cámara de video del Departamento administrativo de educación municipal.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-48-L111, a la oferta presentada por la empresa Videocorp Ingeniería y telecomunicaciones S.A., RUT: 89.629.300-1, por el monto total de \$ 803.294 (Ochocientos tres mil doscientos noventa y cuatro pesos), por la adquisición de artículos audiovisuales para la implementación de cámara de video del departamento administrativo de educación municipal.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior, por la adquisición de artículos audiovisuales para la implementación de cámara de video del Departamento administrativo de educación municipal.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición a la cuenta complementaria "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/vsm*13/10/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE